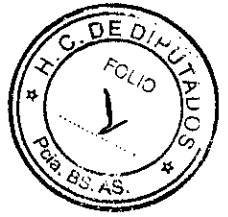




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a la Conmemoración del 34° (trigésimocuarto) Aniversario de la Noche de los Lápices.

Para que la muerte de vidas jóvenes caídas en la defensa de sus derechos, tenga un significado, es importante que se continúe siempre con la defensa de la formación de ciudadanos cultos e instruidos, siendo fundamental la capacidad de pensar, de discernir críticamente sobre sus propias razones, de escuchar otras posiciones y la de buscar formas de consenso que permitan la convivencia con justicia, con tolerancia, con solidaridad y con respeto; para que no sucedan nunca más hechos como los ocurridos en la ciudad de La Plata, la noche del 16 de Septiembre de 1976 cuando fueron secuestrados estudiantes de secundarias, en su mayoría menores de edad, que reclamaban el otorgamiento del boleto estudiantil secundario.

Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Este jueves 16 de Septiembre de 2010, se conmemoran 34 años de una serie de secuestros ocurridos en la ciudad de La Plata de estudiantes secundarios, conocido como “La noche de los Lápices”. Los estudiantes, en su mayoría menores de edad, reclamaban por el boleto estudiantil secundario, y fueron secuestrados por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida por ese entonces por el general Ramón Camps.

Creemos que desde esta Honorable Cámara de Diputados, se debe hacer un recordatorio a este lamentable hecho ocurrido en el año 1976. No se puede dejar pasar por alto estos secuestros, en esta ciudad por la que fui elegido Diputado Provincial para que esto no vuelva a ocurrir jamás y manifestar nuestro más enérgico repudio. Este Honorable cuerpo, como parte de un Estado Republicano, debe manifestarse, creemos, en contra de este suceso que desde todo punto de vista es deleznable y rechazable.

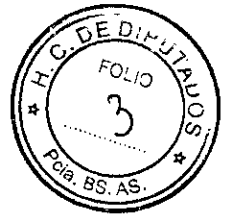
Los diez secuestros, con seis desapariciones de vidas humanas, reflejan la lucha de la mayoría de los estudiantes secundarios de esa época. Según la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), la policía bonaerense había preparado un operativo de escarmiento para los que habían participado de la campaña por el boleto estudiantil, considerada por las Fuerzas Armadas como «subversión en las escuelas», y que “los adolescentes secuestrados habrían sido eliminados después de padecer tormentos en distintos centros clandestinos de detención. Algunos de ellos son: el Pozo de Banfield, el Pozo de Quilmas, Arana, y las comisarías 5ta, 8va y 9na de La Plata”.

La lista de secuestrados fue la siguiente: Claudio de Acha (desaparecido), Gustavo Calotti (sobreviviente), María Clara Ciocchini (desaparecida), Pablo Díaz (sobreviviente), María Claudia Falcone (desaparecida), Francisco López Muntaner (desaparecido), Patricia Miranda (desaparecida), Emilse Moler (sobreviviente), Daniel E. Racero (desaparecido) y Horacio Ungaro (desaparecido).

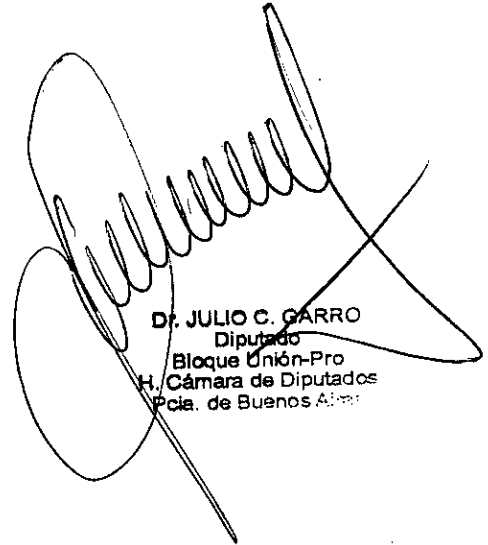
Todos ellos fueron secuestrados y torturados por la Policía Bonaerense y el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército. Los que lograron sobrevivir, recién pudieron contar sus peripecias en el Juicio a las Juntas (1985), y llevan marcadas en la piel y recuerdos los flagelos a los que fueron sometidos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por todo lo expuesto, pido a los señores Diputados Provinciales, acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.



Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires